

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-  
CRITO CON LA AGRUPACIÓN SOCIAL  
CULTURA Y DEPORTIVA E.F.C.

CONCHALI, 12 OCT 2022

DECRETO EXENTO N° 950

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Copia Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEORTIVA E.F.C. RUT N° 65.149.375-7, representada por su Presidente (a) don (a) IGNACIO ALEJANDRO VALENZUELA PEREZ, cédula nacional de identidad N° 16.765.800-8, con domicilio en Pasaje Esmeralda N° 1862, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) JULIA AIDA DE LOURDES FUENTES SILVA, cédula nacional de identidad N° 10.740.930-0, con domicilio en Pasaje esmeralda N° 1862, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Lavando sueños."

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 518, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de Equipamiento e implementación será la suma total de \$499.900.- (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$454.454.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$45.446.- (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4178222 de fecha 13 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

**Objetivos General:**

- Presentación personal e institucional

**Objetivos Específicos:**

- Cuidado en el tema snaitario.
- Mantener los petos limpios a diario.
- Mantener la indumentaria de partido limpias cada partido.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Lavadora de 19 kg. Cantidad 1.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) IGNACIO ALEJANDRO VALENZUELA PEREZ, en su calidad de Presidente (a) y don (a) JULIA AIDA DE LOURDES FUENTES SILVA, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 8 de junio del año 2022.

**IMPUTACION:** 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** el presente Decreto a LAS Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

**TRANSCRITO A:**

Adm.Municipal – Alcaldía – As. Jurídica  
Control - DIDECO – TESMU - DAF  
Org. Comunitarias – Agrupación Socia, Cultural y Deportiva E.F.C.  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/




Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2022**

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C.**, RUT N° **65.149.375-7**, representada por su Presidente (a) don (a) **IGNACIO ALEJANDRO VALENZUELA PEREZ**, cédula nacional de identidad N° 16.765.800-8, con domicilio en Pasaje Esmeralda N° 1862, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **JULIA AIDA DE LOURDES FUENTES SILVA**, cédula nacional de identidad N° 10.740.930-0, con domicilio en Pasaje esmeralda N° 1862, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Lavando sueños.**"

 **SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **518**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

---



**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección Asesoría Jurídica**

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Equipamiento e implementación** será la suma total de **\$499.900.-** (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$454.454.-** (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$45.446.-** (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4178222 de fecha 13 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Presentación personal e institucional

Objetivos Específicos:

- Cuidado en el tema sanitario.
- Mantener los petos limpios a diario.
- Mantener la indumentaria de partido limpias cada partido.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Lavadora de 19 kg. Cantidad 1.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

---



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **IGNACIO ALEJANDRO VALENZUELA PEREZ**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **JULIA AIDA DE LOURDES FUENTES SILVA**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 8 de junio del año 2022.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

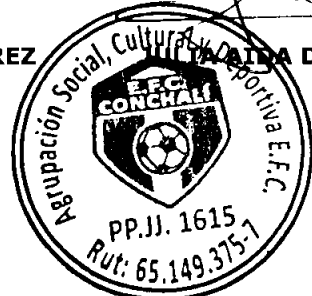
*Handwritten initials*

*Handwritten signature of Rene de la Vega Fuentes*  
  
**RENE DE LA VEGA FUENTES  
ALCALDE DE CONCHALI**

*Handwritten signature of Ignacio Alejandro Valenzuela Perez*

**IGNACIO ALEJANDRO VALENZUELA PEREZ  
PRESIDENTE (A)**

*Handwritten signature of Julia Aida de Lourdes Fuentes Silva*



**JULIA AIDA DE LOURDES FUENTES SILVA  
TESORERO (A)**

RVF/CMA/bdv.-



66

ASC y D  
EFC EFC =

705249

4090

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

### CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
<del>1</del>	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
<del>2</del>	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
<del>3</del>	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
<del>4</del>	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
<del>5</del>	Formulario: 05 Declaración Jurada	X
<del>6</del>	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
<del>7</del>	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
<del>8</del>	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
<del>9</del>	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
<del>11</del>	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
<del>12</del>	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	X
<del>14</del>	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X

**Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.**

**Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

## FORMULARIO N°1

## Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

## Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Asociación Social, Cultural y Deportiva E. F. C
Rut de la Organización	65.149.375-7
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	339-7-113417-3
Tipo de Cuenta	CHEQUERA ELECTRONICA CUENTA VISTA
Banco	ESTADO
Número de la Personalidad Jurídica	1615
Dirección	ESMERALDA 1862
Correo Electrónico	EFC.CONCHALI@GMAIL.COM

## ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

## PRESIDENTE (A)

Nombre	IGNACIO ALEJANDRO VALENZUELA PEREZ
Rut	16.765.800-8
Dirección	ESMERALDA 1862
Telefono	993469555
Firma	

## SECRETARIO (A)

Nombre	Dolando Hormazabal Gonzalez
Rut	14.466.238-5
Dirección	PASAJE MARBOT 7441
Telefono	983844436
Firma	

## TESORERO(A)

Nombre	Julia Aida de Lavades Fuentes SILVA
Rut	10.740.930-0
Dirección	PASAJE ESMERALDA 1862
Telefono	99-8736695
Firma	





FIDOF 2022

**Formulario N°2  
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

LAVANDO SUEÑOS

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Centro deportivo de Conchalí

Dirección

AV. independencia 5841 - CONCHALI

**Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
			X		

**Cost Total del Proyecto**

Aporte Económico Solicitado

\$ 454.454

Aporte Económico de la Organización

\$ 45.446

Monto Total del Proyecto

\$ 499.900

**Objetivo General**

1.- Presentación personal e institucional

**Objetivos Específicos**

1.- Cuidado en el tema sanitario

2.- Mantener los Pisos limpios a diario.

3.- Mantener la indumentaria de Partido limpias Cada Partido

**El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización**

SI

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

## Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1. En que consiste: Este Proyecto consiste en la compra de una lavadora automática, para el lavado de Potos diarios de lunes a Viernes y Equipos de Partidas, de jóvenes jugadores de la institución.

2. Porque se realizara? Este Proyecto se realizara porque existe una necesidad que es la compra de un mínimo Equipamiento e implementación (lavadora) para el lavado de indumentarias de los jóvenes jugadores de E.F.C. Conchalí, los cuales representan con mucho orgullo a la Comuna de Conchalí.

3. A Quiénes Beneficiara? Esta Adquisición beneficiara a los jóvenes jugadores de Nuestra institución, ya que diariamente se lavan 60 Potos que son usados en los entrenamientos. Sumando a esto, los fines de semana se lavan Equipos de las 5 series, los cuales juegan en tres diferentes torneos (Primer Equipo, Juvenil Sub 18, Sub 17, Sub 16). Allora bien beneficiara a cuidar la Higiene en cada entrenamiento. en temas sanitarios. Nuestra institución siempre se ha destacado por, entre otras virtudes, por su ejemplar Presentación Personal, Grupal, tanto en torneos dentro y fuera de la Comuna, esto se debe seguir manteniendo.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3  
 MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Materiales</b> (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Recursos humanos</b> (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Equipamiento e Implementación</b> (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1. Lavadora de 19 kilos	1	499.900	499.900
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios</b> (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>desarrollados</small> )	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Genero y Disidencias /Otros gastos</b> (Donde se incluye los gastos <small>Administrativos de locación y</small> )	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
<b>SUB TOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>				499.900
<p><b>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</b></p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**FORMULARIO N° 4**  
**ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA**

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	LAVANDO SUEÑOS
<b>U. V N°</b>	8
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Asociación Social, Cultural y Deportiva E.F.C
<b>FECHA DE ASAMBLEA</b>	6-6-2022
<b>TIMBRE ORGANIZACIÓN</b>	



**Elección de entrega de fondos**

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

339-7-113417-3

Tipo de Cuenta:

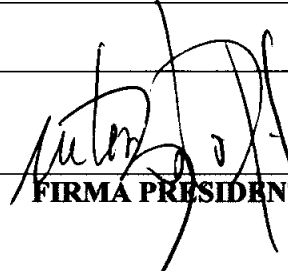

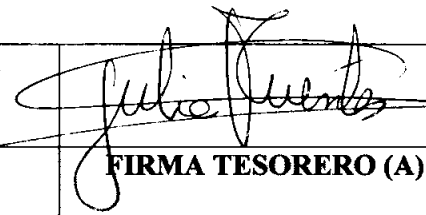
CHEQUEM ELECTRONICA

Banco:

ESTADO

**ACUERDOS**

La organización denominada Asociación Social Cultural y Deportiva E.F.C acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado "Lavando Sueños".

		
<b>FIRMA PRESIDENTE (A)</b>	<b>FIRMA SECRETARIO (A)</b>	<b>FIRMA TESORERO (A)</b>

**NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA**

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Rolando	Hernandez	14466238-5	MARCOOT 1441	[Signature]
2	TORACIO	Urbina	16768922-8	LA PAZ 47	[Signature]
3	JUAN	FUENTES	22644169-K	PATIO PUDICHUEN 1652	[Signature]
4	CHRISTIAN	LARA	16.801952-1	TUPUNGATO 515	[Signature]
5	Pablo	Leiva	16.460.155.2	MARCOOT 1441	[Signature]
6	CHRISTIAN	Cofre	16.637.386-7	ESMERALDA 1862	[Signature]
7	DAERZ	VALERIA	14.125.951.2	HUATO 5555	[Signature]
8	CLAUDIO	Cofre	17.310.144-8	ESMERALDA 1862	[Signature]
9	Julie	Fuentes	10840930-0	Esmeralda 1862	[Signature]
10	Hector	Cofre	18424194-3	ESMERALDA 1862	[Signature]
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



REPUBLICA DE CHILE



500453102796

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°189934 con fecha 14-10-2014.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C.  
DOMICILIO : PARRAL 2297  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 14-10-2014  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 14-02-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	IGNACIO ALEJANDRO VALENZUELA PEREZ	16.765.800-8
SECRETARIO	ROLANDO DANIEL HORMAZABAL GONZALEZ	14.466.238-5
TESORERO	JULIA AIDA DE LOURDES FUENTES SILVA	10.740.930-0
DIRECTOR	ALBERTO ALEXIS VALENCIA DIAZ	14.125.951-2
DIRECTOR	KAREN GERALDINE PATRICIA VALENZUELA SUANEZ	16.936.490-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 14-02-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

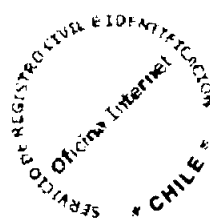
FECHA EMISIÓN: 8 Junio 2022, 22:31.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-06-2022

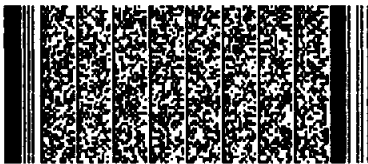
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°189934 con fecha 14-10-2014.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C.  
DOMICILIO : PARRAL 2297  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 14-10-2014  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 8 Junio 2022, 22:32.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## Chequera Electrónica - Consulta Resumen de Cuentas

### ANTECEDENTES DEL CLIENTE

R.U.T: 65.149.375-7      Nombre      AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORT  
 Ejecutivo      [8277] OFICINA SANTIAGO EL      Of.Cliente      [277] STGO. EL SALTO



**Consulta estado de cédula**



### ANTECEDENTES DE LA CUENTA

Número Cuenta      **339-7-113417-3**      Tipo de Cuenta      [03] CHEQUERA ELECTRONICA  
 SubProducto      [030] CUENTA ISFL  
 Nombre Cuenta      AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA  
 Oficina Cuenta      [339] STGO. CONCHALI  
 Cta. Relacionada      NO TIENE      Tipo de Cuenta  
 Ejecutivo de Cta.      [8339] EJECUTIVO DE OTRA OFICINA  
 Oficina Ejecutivo      [339] STGO. CONCHALI  
 Area      [3] PRIVADA NACIONAL      Garantía      [0] NO TIENE GARANTIA

### DIRECCION DE LA OPERACION

Domicilio Envío Correspondencia      ESMERALDA 1862. CONCHALI. SANTIAGO

### DETALLE DE LA CUENTA, DIA 01/06/2022 HORA 12:49:42

Fecha Apertura      31-May-2022      Estado      VIGENTE  
 Saldo Disponible      \$      0

### INSTRUCCIONES

NO TIENE

### SALDOS PROMEDIOS

	Marzo	Abril	Mayo
Total	0	0	0
Disponible	0	0	0

### OBSERVACIONES

Cuenta Especial	NO TIENE	Certificados Fondos y/o VB	NO TIENE
Periodicidad Cartola	CARTOLA COMPLET	Entrega de Cartola	A DOMICILIO
Orden de No Pago	NO		

### OTROS

Fecha Ult. Movimiento Cuenta	00-00-0000	
Nombre Conciliación	SIN CONCILIACION	Periodicidad

### COORDENADA DE FIRMA

NO TIENE

01/06/2022

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



Verifique el sitio web [sii.cl](http://sii.cl)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
**AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA  
EFC,UV.8**

N° SERIE **202205210053**

FECHA EMISIÓN **23/05/2022**

RUT USUARIO  
CÉDULA **16765800-8**

USUARIO  
CÉDULA **IGNACIO ALEJANDRO VALENZUELA  
PEREZ**

DIRECCION PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
**AVENIDA LA PALMILLA 4162 CONCHALI**

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

RUT  
**65149375-7**





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 304/2022

FECHA 07 JUL 2022

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DIDECO

ANT : MEMO N°241/2022  
MAT : INFORME N°2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2022, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CLUB DE ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO N° 2	75821200-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GENERAL SHNEIDER	65647750-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C	65149375-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS	65194419-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10-	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11-	CENTRO DE MADRES MILLARAY	65154100-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

13-	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
14-	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
15-	CENTRO DE MADRES PADRE ORIONE	72256000-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
16-	CLUB DE ADULTO 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
17-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
18-	ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	65114374-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
19-	CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
20-	CENTRO DE MADRES UNIDAS	73115400-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
21-	CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES	65086367-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
22-	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO	65519290-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
23-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CONDORES DE MI TIERRA	65099312-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
24-	CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
25-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
26-	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER	65150176-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
27-	CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
28-	CENTRO DE MADRES POBLACION EL CARMEN	72294500-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
29-	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA	65041658-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
30-	CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
31-	CVD BARRIO REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

PSM/NFR/mov  
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- O.O.C.C.



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA EFC**, RUT **65.149.375-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/08/2018**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal : **IGNACIO ALEJANDRO VALENZUELA PEREZ**  
RUT del Representante Legal : **16.765.800-8**  
Nombre de la Institución : **AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA EFC**  
RUT de la Institución : **65.149.375-7**  
Fecha de emisión del certificado : **10/06/2022**

CONCHALI, 10 de Junio de 2022.

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que la Agrupación Social, Cultural y Deportiva E.F.C., se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 518.

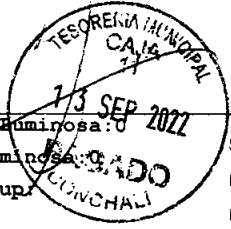
Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal  
★

DBF/sem



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° <b>660801</b> 4178222 INGRESO N°
<del>AGROPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E</del>		65149375-7
NOMBRE AVDA. LA PALMILLA 4162		RUT CONCHALI
DOMICILIO <del>FIDOF Y FONDEVE</del>		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 13/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS Aporte Fidof		VALORES S 45.446
		13/09/2022
NoLuminosa: 0 Luminosa: 0 Otup: 0		SUB TOTAL 45.446 I.P.C. 0 INTERES 0
		45.446
TOTAL S		
vpintrim	mcuevas	
LIQUIDADADOR	EMISOR	
<b>CONTRIBUYENTE</b>		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° <b>660801</b>
<del>AGROPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E</del>		65149375-7
NOMBRE AVDA. LA PALMILLA 4162		RUT CONCHALI
DOMICILIO <del>FIDOF Y FONDEVE</del>		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 13/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS NoLuminosa: 0 Luminosa: 0 Otup: 0		VALORES S 45.446
		13/09/2022
SUB TOTAL 45.446 I.P.C. 0 INTERES 0		45.44
TOTAL S		
vpintrim	mcuevas	
LIQUIDADADOR	EMISOR	
<b>UNIDAD GIRADORA</b>		

